

CONTROL DE INCORPORACIÓN Y SANITARIO DE LOS ANIMALES DE RECRÍA Y CEBO

SKU: EVOL-2280-VNO-B | Categorías: [AGRICULTURA, GANADERÍA, JARDINERÍA Y FLORISTERÍA](#), [Ganadería](#)

INFORMACIÓN DEL CURSO

Horas 80

Acreditado por Universidad NO

Créditos ECTS 0

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN

Objetivos

- Establecer un programa de actuaciones a llevar a cabo en el control de los animales de recría y cebo de nuevo ingreso en una explotación
- Verificar que las actuaciones que se llevan a cabo sobre animales de recría y cebo se corresponden con las establecidas en un programa sanitario, así como realizar las operaciones necesarias para conservar o restablecer la salud de los animales

Contenidos

UD1. Especies de interés zootécnico.

- 1.1. Especies mamíferas en producción animal.
- 1.2. Razas: Aptitudes y orientaciones productivas.
- 1.3. Características anatómicas y fisiológicas de interés zootécnico.
- 1.4. Morfología externa.
- 1.5. Organización y establecimiento de programas de cría.

UD2. Recepción de nuevos animales y expedición de animales producidos.

- 2.1. Documentación de origen de animales, trazabilidad y programa sanitario.
- 2.2. Documentación de destino de animales:.
- 2.3. Documentación administrativa de los vehículos de transporte.
- 2.4. Condiciones de bienestar animal durante el transporte y en la descarga.
- 2.5. Valoración anatómica de los animales:.
- 2.6. Distribución zootécnica de los lotes de producción:.
- 2.7. Materiales y equipos destinados a la identificación de animales de recría y cebo en la explotación.
- 2.8. Protocolos de control de parámetros para los animales.



2.9. Inclusión de los estudios y análisis de valores críticos en fichas, partes y registros, según el tipo de explotación ganadera.

UD3. Plan de producción de la explotación de recría y cebo.

- 3.1. Tecnologías de los planes de producción animal:.
- 3.2. Programa de manejo:.
- 3.3. Programa sanitario:.
- 3.4. Programa alimenticio:.
- 3.5. Registros y control de la producción.
- 3.6. Núcleo de control de rendimientos.
- 3.7. Control de registros:.
- 3.8. Medidas correctoras.

UD4. Manejo de animales de recría y cebo.

- 4.1. Comportamiento animal.
- 4.2. Fundamentos del manejo animal.
- 4.3. Bienestar animal:.
- 4.4. Fundamentos zootécnicos de la lotificación de animales:.

UD5. Prevención y tratamiento de enfermedades en animales de recría y cebo.

- 5.1. Verificación de la patogenia y control de las principales enfermedades animales.
- 5.2. Fundamentos de la prevención sanitaria.
- 5.3. Tratamientos higiénico-sanitarios y terapéuticos.
- 5.4. Implantación y ejecución de programas sanitarios (preventivos y curativos).
- 5.5. Control de registro de tratamientos medicamentosos.
- 5.6. Establecimiento de sistemas y modos de aplicación de medicamentos.
- 5.7. Toma de muestras de acuerdo con los requisitos normativos establecidos.
- 5.8. Organización y control de las tareas sanitarias rutinarias de la explotación.
- 5.9. Establecimiento del periodo de supresión de los tratamientos medicamentosos.
- 5.10. Aplicación del programa DDDL.
- 5.11. Calendario, equipos, procedimientos y productos para limpieza, desinfectación, desinsectación y desratización.
- 5.12. Aplicación del Plan de Prevención de Riesgos Laborales, en el manejo de animales y la transmisión de zoonosis.
- 5.13. Control y eliminación de residuos derivados de la aplicación sanitaria en la explotación ganadera.
- 5.14. Eliminación de cadáveres y residuos ganaderos.

UD6. Aplicación de la normativa de seguridad y de protección medioambiental en la producción de animales de recría y cebo.

- 6.1. Plan de Prevención en la explotación ganadera. Riesgos y medidas preventivas.

UD7. Aplicación de la normativa específica relacionada con la producción de producción de animales de recría y cebo.

- 7.1. Legislación sobre instalaciones y equipos ganaderos, bienestar animal, identificación y registro.



EN

